

Junta de Educación



NUESTRA MISIÓN

Brindar una buena educación que empodere a todos los estudiantes y contribuya a comunidades prósperas.



NUESTRA VISIÓN

PGCPS será un GRAN sistema escolar conocido por brindar servicios de educación que garanticen que cada estudiante en nuestro diverso distrito escolar se gradúe preparado para la universidad y las carreras profesionales en una sociedad global.



NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

- *Los estudiantes son nuestra prioridad y todos ellos pueden alcanzar altos niveles académicos.*
- *Las familias, los estudiantes y los educadores comparten la responsabilidad del éxito estudiantil.*
- *Las altas expectativas infunden el alto rendimiento.*
- *Todo el personal comparte la responsabilidad de crear un entorno escolar seguro y solidario que contribuya a la excelencia educativa.*
- *El apoyo de cada individuo en nuestra comunidad es esencial para el éxito de nuestras escuelas y de los estudiantes. Este éxito enriquece a nuestra comunidad.*
- *Mejoras continuas en la enseñanza, liderazgo y responsabilidad es la clave de nuestro destino.*

Junta de Educación 2019-2020

Alvin Thornton, Ph.D., presidente
alvin.thornton@pgcps.org

Edward Burroughs III, vicepresidente,
distrito 8
edward3.burroughs@pgcps.org

David Murray, distrito 1
david.murray@pgcps.org

Joshua M. Thomas, distrito 2
joshua.thomas@pgcps.org

Pamela Boozer-Strother, distrito 3
pamela.boozerstrother@pgcps.org

Bryan M. Swann, distrito 4
bryan.swann@pgcps.org

Raaheela Ahmed, distrito 5
raaheela.ahmed@pgcps.org

Belinda Queen, distrito 6
belinda.queen@pgcps.org

K. Alexander Wallace, distrito 7
kalexander.wallace@pgcps.org

Sonya Williams, distrito 9
sonya3.williams@pgcps.org

D. Paul Monteiro Jr., miembro nombrado
paul.monteiro@pgcps.org

Sandra D. Shephard, miembro nombrado
sandra.shephard@pgcps.org

Curtis Valentine, MPP, miembro nombrado
curtis.valentine@pgcps.org

Joshua Omolola, estudiante
joshua.omolola@pgcps.org

JUNTA DE EDUCACIÓN 101: Presentación de la Junta de Educación del Condado de Prince George



www.pgcps.org/board

¿QUIÉNES SOMOS?

La Junta de Educación del Condado de Prince George es el organismo oficial de formulación de políticas educativas. El objetivo de la Junta de Educación es mejorar el desempeño académico estudiantil e incrementar la participación de los padres, los estudiantes y la comunidad en la educación. La Junta de Educación se constituye de 14 miembros: nueve elegidos por sus distritos por un período de cuatro años, tres elegidos por el ejecutivo del condado, uno designado por el Consejo del Condado y un miembro estudiantil. El ejecutivo del condado designa al presidente de la Junta de Educación y al vicepresidente.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA

Las principales responsabilidades de la Junta de Educación se alinean al plan estratégico del sistema escolar:

- elaboración de políticas;
- aprobación de presupuestos operativos y capitales;
- designación al personal;
- establecimiento de límites escolares;
- comunicación con los residentes, los empleados y los estudiantes;
- actuar en capacidad cuasijudicial para decidir sobre las apelaciones estudiantiles y de empleados;
- evaluación de la gestión educativa y administrativa.

REUNIONES DE LA JUNTA Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Generalmente, la Junta de Educación realiza dos reuniones al mes. Las sesiones de trabajo, generalmente se llevan a cabo el primer o segundo jueves del mes, permiten a la Junta de Educación enfocarse en temas de interés específicos. Las reuniones de negocios, generalmente se llevan a cabo por la noche del tercer o cuarto jueves. Las reuniones se realizan en el Salón de la Junta de Educación en el Edificio Administrativo Sasscer en Upper Marlboro. Las agendas y materiales de la reunión se publican en la página de internet de la Junta de Educación en: www.boarddocs.com/mabe/pgcps/Board.nsf/Public.

La Política de las Juntas 8345 concede 45 minutos para comentarios públicos durante las reuniones y audiencias de la Junta de Educación. Las personas que se dirigen a la Junta durante el espacio para comentarios públicos tendrán hasta tres minutos para compartir sus comentarios y no pueden ceder su tiempo a otra persona. Las personas que van a dirigirse a la Junta deben registrarse al menos dos horas y media antes del inicio de la reunión programada llenando el formulario de inscripción en internet en www.pgcps.org/board o llamando al 301-952-6115. Para las audiencias públicas (p. ej., presupuesto, límites), los ponentes pueden registrarse previamente o en el lugar el mismo día de la audiencia.

Las personas que no pueden asistir pueden enviar sus comentarios a testimony@pgcps.org.

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Cuál es el rol de la Junta de Educación en PGCPS?

La Junta de Educación es un organismo democrático que representa a los ciudadanos en las decisiones educativas locales. La Junta de Educación brinda una importante supervisión administrativa de las políticas y los programas educativos; tiene un papel central en el establecimiento de sistemas y procesos que garanticen la rendición de cuentas fiscales, programáticas y resultados escolares del sistema; además, toma decisiones relacionadas sobre el liderazgo del nivel superior y el personal clave del sistema escolar.

La Junta de Educación cumple una función directiva en el sistema escolar, adopta una visión y misión integradora, solicita y equilibra la participación y comentarios de los miembros de la comunidad, y aboga por atender las necesidades educativas de los estudiantes.

¿Cómo el papel de la Junta de Educación es diferente al del director ejecutivo?

En el cumplimiento de sus deberes independientes en colaboración, la Junta de Educación y el director ejecutivo se brindan asistencia mutua en la gestión efectiva del sistema escolar.

- La Junta de Educación establece políticas para que el director ejecutivo las interprete y las ejecute.
- El director ejecutivo recomienda presupuestos operativos y de capital, y la Junta de Educación toma la determinación final del presupuesto entregado al Consejo del Condado y al ejecutivo del condado.
- Tras la apelación de un padre, estudiante o empleado, la Junta de Educación revisa las decisiones tomadas por el director ejecutivo.
- La Junta de Educación designa al personal. El director ejecutivo asigna al personal y le proporciona desarrollo profesional.
- La Junta de Educación tiene derecho legal a la propiedad y los contratos de servicios. El director ejecutivo supervisa la provisión de los bienes y los servicios requeridos bajo el contrato.

¿Cuál es el papel del superintendente/director ejecutivo?

El director ejecutivo es responsable de administrar las políticas adoptadas por la junta escolar y dirigir el sistema escolar, gestionar el personal y mantener informada a la comunidad.

Las responsabilidades se dividen en tres áreas: consejero de la Junta de Educación, director ejecutivo del sistema escolar y principal líder educativo en la comunidad.

El director ejecutivo actúa como consejero de la Junta de Educación, informa a la Junta sobre inquietudes o problemas del sistema escolar, y podría actuar como consultor para información de fondo, alternativas, sugerencias y recomendaciones antes de la toma de decisiones. Mantiene a la Junta de Educación actualizada en las operaciones del distrito, presenta asuntos que requieren de la discusión de la Junta de Educación y organiza los informes en temas especiales brindados por el personal escolar.

El CEO es responsable de administrar las políticas de la Junta de Educación y dirigir el sistema escolar, así como la rendición de cuentas a la Junta de Educación y al ejecutivo del condado.

Como el principal profesional de educación, el director ejecutivo evalúa y examina continuamente cómo se implementan las políticas y se mantiene al tanto de las políticas que no están funcionando bien, las que necesitan cambiar o las áreas que necesitan una nueva política.

